

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 9.267/2013

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	20.200,20 €
Total	20.200,20 €

Financiación: Bajas

Capítulo	Importe Modificación
4 Transferencias Corrientes	8.022,80 €
6 Inversiones Reales	12.177,40 €
Total	20.200,20 €

Palma del Río, 6 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.